



MENDOZA, - 7 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3437/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno José Diego OCHOA a la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Diego OCHOA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno José Diego OCHOA (Registro N° 14.329 – D.N.I. N° 25.354.786) en la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 265/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **14**

pg
SP


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO